

DECRETO Nº 683/2016. DECLARACIÓN DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA GRADA TELESCÓPICA Y UNA PLATAFORMA PARA TELEVISIÓN EN EL PABELLÓN POLIDEPORTIVO, ASÍ COMO OBRAS DE ADECUACIÓN DEL PAVIMENTO Y DESPLAZAMIENTO DEL TUBO ANTI-INCENDIOS E INICIO DE UN PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD

Expediente contratación nº 23/2016

A la vista del informe de la Responsable del SAC de 19 de septiembre de 2016 en el que indica que no se ha presentado ninguna proposición a la presente licitación, RESUELVO:

Primero.- Declarar desierto el procedimiento abierto que se ha seguido para la adjudicación del contrato de SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA GRADA TELESCÓPICA Y UNA PLATAFORMA PARA TELEVISIÓN EN EL PABELLÓN POLIDEPORTIVO, ASÍ COMO OBRAS DE ADECUACIÓN DEL PAVIMENTO Y DESPLAZAMIENTO DEL TUBO ANTI-INCENDIOS, por no haberse presentado ninguna oferta.

Segundo.- Iniciar un nuevo procedimiento, por tramitación ordinaria, siguiéndose un procedimiento de adjudicación negociado sin publicidad y mantener los criterios de adjudicación fijados en el anterior Pliego administrativo.

Tercero.- Incorporar al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares adaptado al nuevo procedimiento, fijando como plazo de presentación de ofertas cinco días hábiles a contar desde el día siguiente a la recepción de la invitación por correo electrónico; así como el informe correspondiente de Secretaría y la fiscalización de Intervención.

Cuarto.- Invitar a las siguientes empresas para que presenten oferta:

- 1) EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS, S.A. (EQUIDESA)
- 2) MONDO IBÉRICA, S.A.
- 3) EURONIX
- 4) DISSENY TEA 3, S.L.
- 5) TALLERES PALAU TORDERA, S.A.

Peñíscola, 21 de septiembre de 2016
El Alcalde



D. Andrés Martínez Castellá